



ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS Y PREGUNTAS RECIBIDAS

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“TALLER DE CIBERSEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA”

CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS /OC-EC 3494 Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID II

LPN N° CÓDIGO: N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007

En la Ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a las 09h00 del 30 de julio de 2018, se constituyen las autoridades del Proyecto de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.C.A., en el marco del Convenio de Préstamo N°. OC-EC 3494, concedido por el Banco Internacional de Desarrollo - BID2, para dejar constancia de las consultas recibidas dentro del cronograma del proceso licitatorio correspondientes a **LPN N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007**. Presentes al Acto: Mgsi. Geovanny Barrera Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Jorge Maldonado y Dr. Diego Vanegas en calidad de miembros de la Comisión y como Secretario el Ing. Cristóbal Jaramillo.

Se analizó las consultas y preguntas receptadas dentro del tiempo previsto y se preparó las respuestas, mismas que se dará a conocer de manera individual a los que solicitaron según corresponda, mediante envío de correo electrónico con archivo con extensión pdf, el mismo que se adjunta a continuación.

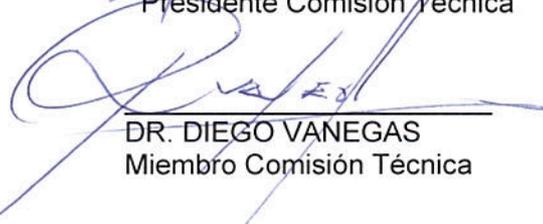
Leída y ratificada por las autoridades del ente convocante, suscriben para los fines pertinentes.

Cuenca, 30 de julio de 2018

LA COMISIÓN TÉCNICA,


MGS. GEOVANNY BARRERA
Presidente Comisión Técnica


ING. JORGE MALDONADO
Miembro Comisión Técnica


DR. DIEGO VANEGAS
Miembro Comisión Técnica

Lo Certifica:


ING. CRISÓBAL JARAMILLO
Secretario Comisión Técnica

**RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS A PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LPN N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007
"TALLER DE CIBERSEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA"**

Empresa solicitante: ELSYTEC S.A.

Fecha presentación: 25 de Julio 2018 13:03

Pregunta No. 1

Favor confirmar si el idioma en que se dicte el entrenamiento debe ser en Español exclusivamente o si puede dictarse en Idioma Inglés. En este último caso ¿sería requerida la presencia de un traductor? ¿O el mismo será facilitado por la Empresa Eléctrica Centro Sur?

Respuesta: Las capacitaciones de los Bloques I, II, III y las requeridas con la plataforma E-learning, deberán ser dictadas en idioma español.

Pregunta No. 2

Conforme a lo requerido, el laboratorio solicitado requiere uso de equipamiento y de instalación de redes y otros. ¿Es un laboratorio básicamente de demostración? ¿O se espera que cada participante tenga su propia estación de trabajo? ¿Se tiene una arquitectura definida? ¿Los equipos forman parte del alcance de la contratista, o los proveerá la Empresa Eléctrica Centro Sur?

Respuesta: Los laboratorios son prácticos con un máximo de 2 personas por equipo de cómputo para desarrollarlos de manera efectiva. La arquitectura para utilizarse será provista por el instructor pero deberá estar referida al contenido propuesto. Todo el equipamiento y la logística serán provistos por la contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego.

Pregunta No. 3

Favor remitir los pliegos y formularios de oferta en formato Word / Excel editable.

Respuesta: Se les remitirá los documentos solicitados en archivo Word.

CB
P

JK

**RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS A PROCESO LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
LPN N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007
"TALLER DE CIBERSEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA"**

Empresa solicitante: AXON GROUP

Fecha presentación: 25 de Julio 2018 14:42

1. Teniendo en cuenta que el temario incluye ítems relacionados al manejo de protocolos de comunicación IEC 60870-5-101/104, DNP3, IEC 61850 e ICCP para el sector eléctrico y con la intención de brindar un servicio integral que contemple la formación de los asistentes en competencias correspondientes tanto al área de IT como de OT. ¿Es posible considerar dentro de la experiencia requerida capacitaciones relacionadas al tema de los protocolos de comunicación solicitados?

Respuesta: Se avalizará como experiencia las capacitaciones en temas de seguridad de la información, descritas en los bloques referidos en el pliego.

2. Tomando como referencia que para los bloques de capacitación II y III se ha considerado un total de 40 y 30 asistentes respectivamente. Sugerimos se considere la inclusión de un tercer instructor con el fin de cumplir con los objetivos de la capacitación de forma satisfactoria, enfatizando en los laboratorios expuestos en el temario.

Respuesta: Si es procedente la inclusión de un tercer instructor, puesto que el pliego indica que se deberá contar con dos instructores como mínimo.

3. Favor aclarar la documentación necesaria para la validación de los títulos académicos de tercer y cuarto nivel, requeridos para los profesionales que impartirán la capacitación. Teniendo en cuenta que estos no fueron expedidos en el país del comprador.

Respuesta: En el caso de capacitadores extranjeros, deberán presentar su título debidamente apostillado en la oferta.

4. Favor confirmar si Centrosur emite certificado de retención a los pagos y cuál es el porcentaje correspondiente.

Respuesta: Si emite comprobante de retención y el porcentaje es aplicado de acuerdo a la normativa legal vigente.

5. Según el pliego de especificaciones de la licitación pública nacional "LPN N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007" sección I inciso 19. **Documentos que establecen las calificaciones del oferente** se indica que a los oferentes que no se encuentren establecidos en Ecuador se requiere estar representado por un agente en capacidad de cumplir mantenimientos, reparaciones y almacenamiento de repuestos.

CB
Puro. 2



Entendemos que para este proceso de licitación no aplica este requerimiento, favor confirmar.

Respuesta: Efectivamente no aplica.

6. Según el pliego de especificaciones de la licitación pública nacional “LPN N° BID2-RSND-EECS-RI-SNC-007” sección III inciso 3. **Requisitos para calificación posterior** se indica que el oferente debe presentar órdenes de compra que demuestren la experiencia en prestación de servicios similares. Entendemos que el número de participantes solicitado (20) es acumulado, favor confirmar.

Respuesta: Los eventos de capacitación con un mínimo de 20 participantes serán los que se consideren para cumplir la experiencia general de 60 participantes acumulados.

